Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN Nº 313/2.014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2014 ID 280131, A LA EMPRESA ENGADI S.R.L. CON RUC 80032591-5 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR HUBERTO CHRISTIAN MORICONI OVIDI PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS FONACIDE OTORGADO POR LEY 4758/12 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.----------

José Domingo Ocampos, 18 de agosto de 2014.-

VISTA:La Resolución Nº 269/2014 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU**", por vía de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2014 ID 280131; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2014 ID 280131, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas y son las firmas ENGADI S.R.L., ALBATROS S.R.L. Y TAJY ROSADO S.A.;
Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **ENGADI S.R.L. CON RUC 80032591-5 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR HUBERTO CHRISTIAN MORICONI OVIDI** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2014 ID 280131 a la citada empresa para la denominada "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;
POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2014 ID 280131 a la empresa ENGADI S.R.L. CON RUC 80032591-5 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR HUBERTO CHRISTIAN MORICONI OVIDI, para la "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 138.992.260.- (guaraníes, ciento treinta y ocho millones novecientos noventa y dos mil doscientos sesenta), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado FONACIDE otorgado por Ley 4758/12 aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2014, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato Nº 13/2014 para la provisión de almuerzo escolar objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Abog. Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal